

Acordada y el 24 se dió orden al comandante del Cuerpo para que con las dos compañías que estaban en Guadalupe Hidalgo prestara el servicio de vigilancia y seguridad que solicitó el jefe político de dicho Distrito para la festividad de los días 24 de Noviembre, 12 de Diciembre y 1º de Enero de 1879. En el servicio que ejecutó el Cuerpo en los días 24 y 25 de Noviembre, aprehendió por el delito de riña y escándalo á veintiocho individuos que consignó á la jefatura política del Distrito de Guadalupe Hidalgo.

El 2 de Diciembre marchó á Tacubaya por orden superior, una fuerza de veinticinco hombres al mando del cabo 2º Machorro, habiendo regresado el día 3.

El 8 del mismo mes marchó el Cuerpo de Guadalupe Hidalgo para la capital de la República, á donde llegó el mismo día, y fué alojado en la ex-Acordada.

El día 11, por orden de la Secretaría de Gobernacion, se puso el Cuerpo á disposicion del Gobierno del Distrito federal para ejecutar el servicio de ciudad que se le nombrase.

El Cuerpo continúa hasta la fecha haciendo el servicio de vigilancia y seguridad de las garitas de la ciudad y el demas que se le nombra.

Su fuerza consta de un comandante, un jefe del Detall, un pagador, tres cabos 1ºs, doce 2ºs y ciento ochenta y tres guardas: su armamento, vestuario, montura y equipo consta en los estados respectivos.

COMPANÍA DE TAMPICO.

El 2 de Octubre de 1877 la Compañía Rural de Tampico, que se habia reformado completamente y estuvo al mando del cabo 1º Amado Rangel, pasó su revista de comisario en Tlalnepantla, y el día 3 salió una partida de cuarenta hombres para el rumbo de Toluca con el objeto de vigilar los caminos, regresando sin novedad. La misma expedicion se repitió el día 17.

Habiendo habido temores de que se alterase el orden público en las haciendas de Tulancalco, Temoaya, Tenguedó y otras del mismo rumbo, con motivo de la division de terrenos que iba á practicarse, se dispuso que la Compañía de Tampico pasase á situarse en aquel rumbo y que recorriese todas las fincas rústicas para evitar el mal que se temia y para cuidar de la seguridad personal del Sr. D. Manuel Terrosos que permaneció algunos días en dichas fincas.

Esta comision fué desempeñada por el cabo 1º Rangel con la inteligencia y eficacia que distinguen á ese digno oficial, y dicho servicio duró la mayor parte del mes de Diciembre de 1877.

El 15 del mismo Diciembre dispuso el Ministerio de Gobernacion que se organizara el noveno Cuerpo Rural de la Federacion, extinguiéndose la Compañía de Tampico, cuyo personal pasaba á formar la 1ª compañía del nuevo Cuerpo.

NOVENO CUERPO.

Como se acaba de decir, á mediados de Diciembre de 1877 se dispuso la organizacion de este Cuerpo, cuya 1ª compañía debia ser la que antes se denominaba "de

Tampico," y que quedó prestando sus servicios próximamente á esta capital. La 2ª compañía fué formada en la frontera del Norte por el C. general de division Gerónimo Treviño, á quien con la misma fecha de 15 de Diciembre se le autorizó ampliamente para que formase la referida compañía y propusiese personas para ser nombradas comandante del Cuerpo, cabo 1º y 2ºs de aquella. El objeto de que se organizara ese Cuerpo en la frontera, fué el de que se tuviese esa milicia de organizacion más perfecta como auxiliar eficaz de la persecucion de los abigeos y malhechores de aquellas apartadas regiones, así como de que se afanzara más la seguridad de los habitantes pacíficos.

Al general Treviño se le dieron por esta Inspeccion general las instrucciones más detalladas respecto de la organizacion, disciplina, documentacion, &c., de las fuerzas rurales de la Federacion, á fin de que conforme á ellas organizase la parte del noveno Cuerpo que habia de prestar sus servicios en la frontera.

En Enero de 78 la 1ª compañía del noveno Cuerpo, que todavía en este mes conservó el nombre de Compañía de Tampico, continuó prestando sus servicios al mando de su ameritado cabo 1º Amado Rangel. Del 1º al 16 de dicho mes recorrió dicha compañía varios pueblos, ranchos y haciendas del Estado de Hidalgo, con objeto de afianzar la seguridad pública, y el día 17 volvió á situarse en la hacienda de Ahuehuetes, en donde permaneció, dando escoltas que recorrian los trayectos de dicha hacienda á esta capital y á la Villa de Tlalnepantla.

En el mes de Febrero el cabo 1º Amado Rangel recibió la importante comision de aprehender á varios de los malhechores comprometidos en el robo acaecido en la hacienda de Bata, y de hacer varias pesquisas y averiguaciones relativas á ese suceso. Con recomendable eficacia y energía desempeñó su comision, haciendo las aprehensiones que se le ordenaron y conduciendo los reos á Tula, indicando él mismo algunas otras que era conveniente hacer, buscando con diligencia todas las huellas del delito y capturando algunas cantidades de importancia de dinero perteneciente á la conducta robada.

En 1º de Febrero pasó su revista de entrada la Compañía de Tampico, como 1ª del noveno Cuerpo Rural.

En el mes de Marzo continuó prestando sus servicios de vigilancia, situada en la hacienda de Ahuehuetes y escoltando los tramos de dicha finca á México y á Tlalnepantla. Al mismo tiempo se ocupaba en continuar las aprehensiones de los complicados en el robo de Bata y en la conduccion de los reos á su destino.

La 2ª compañía prestaba sus servicios en la frontera á las inmediatas órdenes del comandante del Cuerpo, y formando parte de la division del Norte.

En Tampico se habia organizado una fraccion de quince hombres como parte de la 3ª compañía: esa fraccion quedó haciendo el servicio de guarda-costas al mando de un cabo 2º á las órdenes del Comandante militar de aquella plaza, general Jesus Alonso Flores.

En Abril y Mayo continuó en los mismos términos el servicio de la 1ª y 2ª compañía y de la fraccion de la 3ª. La 1ª, además de su servicio de vigilancia en la línea de México á Tlalnepantla, desempeñó diversas comisiones relativas á la aprehension y conduccion de reos complicados en el asunto de Bata.

En Junio pasó revista de comisario la 1ª compañía en esta capital, la 2ª en Lam-

pazos y la 3ª en Tampico, haciendo las dos últimas su servicio como en los meses anteriores.

La 1ª compañía continuó en esta capital durante el mes de Agosto, prestando el servicio de auxiliar la vigilancia que se ejerce en las garitas de esta ciudad, en cada una de las cuales se estableció un destacamento, y dando al mismo tiempo patrullas que durante la noche recorrían las calles de la capital para seguridad de la misma.

El piquete perteneciente á la 3ª compañía continuó en Tampico desempeñando el servicio de policía, y en los días del 24 al 31 de Julio salió una partida de nueve guardas en persecucion de la gavilla que acaudillaba Antonio Perales: hicieron la persecucion hasta la Villa de Aldama y de allí regresaron á Tampico.

La 2ª compañía que está en la Frontera del Norte expedicionó por los rmbos de Rio-Salado y el Desierto.

El 20 de Julio se verificó por la misma 2ª compañía á las órdenes de su comandante Ponciano Cisneros, una aprehension de la mayor importancia. El general Escobedo se habia internado procedente del otro lado del Bravo á la cabeza de algunas fuerzas. Como era de interes evitar que su presencia en el territorio mexicano, en la actitud hostil que habia tomado, turbase la tranquilidad pública, se dictaron las órdenes convenientes para perseguirlo con toda actividad. A consecuencia de esa persecucion fué aprehendido Escobedo en el punto llamado "Cuatro Ciénegas" y conducido por el mismo comandante Ponciano Cisneros á Monterey, de donde dió el aviso correspondiente á esta Inspeccion general en 1º de Agosto. De conformidad con las órdenes que recibió dicho comandante condujo hasta esta capital al prisionero, regresando á la frontera hasta fines de Setiembre.

En Agosto la 2ª compañía antes de ponerse en marcha para esta ciudad aprehendió en el rancho de la "Aguja" un contrabando cuyas facturas remitió á esta Inspeccion al dar parte de lo ocurrido, y se mandó que pudiese todo lo aprehendido á disposicion del juez de Distrito que debia conocer del asunto.

La 1ª compañía recibió orden de marchar á San Luis Potosí á cooperar á la persecucion del contrabando en aquel Estado y debiendo recibir las instrucciones correspondientes á ese servicio, de la jefatura de hacienda del Estado.

Emprendió su marcha para aquella ciudad el día 6 de Agosto y llegó el 19, comenzando desde luego á prestar sus servicios de vigilancia, en los que tiene grandes dificultades que vencer hasta el punto de haberse llegado á dar la orden para que regresara á esta capital en vista del mal estado en que se encontraba la caballada y la fuerza toda por lo fatigoso del servicio y la escasez de pasturas y recursos. Retirada posteriormente la orden de regreso, ha continuado en aquel servicio hasta el presente Diciembre.

En el mismo Agosto, la fraccion de la 3ª compañía que se halla en Tampico recorrió varios puntos en persecucion de la gavilla de Perales y aprehendió á algunos malhechores que fueron puestos á disposicion de la autoridad competente.

La 2ª compañía que habia venido custodiando al general Escobedo, emprendió su marcha de regreso á la frontera en el mes de Setiembre. La 1ª continuó durante dicho mes en el Estado de San Luis Potosí y el piquete de la 3ª emprendió en el Estado de Tamaulipas la persecucion de las gavillas de Braulio Vargas y Cármen Rivera, hasta someterlos y quitarles sus elementos de guerra.

turas; aquellos se negaron á tal pretension, y entónces Saracho, sacando la cabeza por una de las ventanillas del coche en que dormia, á los que pedian las pasturas, les dijo: "que no tenia obligacion de darles pasturas, porque tambien era pasajero." Desde ese momento la cuadrilla se lanzó sobre el tren; unos se dirigieron al guayin, de donde sacaron por la fuerza á Saracho infiriéndole algunos golpes y amarrándolo; otros se dirigieron á levantar á los carreros y los amarraron tambien; concluido lo cual, todos se dirigieron al último carro, ó sea el *Cabo* en que venia el dinero; cortaron los lios ó reatas con que estaba amarrada la carga, y arrojando las pacas hácia uno y otro lado de aquel carro, se apoderaron de veinticinco bultos en que venia la cantidad de veintinueve mil novecientos cuarenta y nueve pesos cuarenta y seis centavos, que unida á la de mil cuatrocientos cincuenta pesos que sacaron del guayin, forman la cantidad que Saracho recibió de algunos comerciantes de Zacatecas y Dolores Hidalgo, para entregar en México á sus consignatarios, y cuya suma se repartieron los bandidos en el mismo lugar del robo y en los mismos sacos de ixtle en que venia el dinero. Cada bandido llevaba una talega en la cabeza de la silla y algunos cargaron varios sacos en los caballos que se llevaron del tren. De la petaquilla que estaba en el guayin de Saracho, se sacaron los bandidos un reloj de oro, inglés, valioso trescientos pesos; y por último, tomaron tres caballos y una yegua de la mulada. Al C. José Vivanco tambien lo amarraron y le infirieron algunos golpes. Una vez concluido el robo y permaneciendo aún amarrado Saracho, arrojaron sobre él la mulada y se retiraron los bandidos por el mismo camino que habian traido, esto es, por el camino de Montero, llevándose algunas carabinas de á ocho, de las que tiraron algunas por el camino. Al siguiente día veintiuno, se iniciaron las diligencias que forman este proceso, en el que existen plenamente probados todos los hechos que se acaban de referir, segun es de verse en las constancias que obran á fojas de la 4 á la 11, de la 67 á la 71 vuelta; de la 77 vuelta á la 81 vuelta (fé de heridas), 82 vuelta, 84 y 85, 106, 107 y 108 frente; de la 147 á 150 vuelta, 153 á 154; 233; de la 256 á 324 vuelta, certificacion de sanidad fojas 359 y relacion constante en las declaraciones de fojas 367 á 370; de la 377 á la 378; de la 384 vuelta á la 387; de la 435 vuelta á la 437 vuelta; de la 441 á las 444 y 451 y de ésta á la 465; de la 522 á la 526; certificacion de fojas 527 frente y vuelta; de la 533 á la 536; de la 624 vuelta á la 627, 660; de la 679 á la 681; de la 685 á la 687; de la 710 á la 712 y 728.

Resultando, 2º: Que la preexistencia del dinero y del reloj inglés, cuantía del primero, valor del segundo, propiedad de uno y otro y falta posterior de ambos, están plenamente probadas, pues en efecto consta que del 29 de Noviembre á los primeros días de Diciembre del año próximo pasado, recibió Saracho, primero en Zacatecas y luego en Dolores Hidalgo, para conducir á México, lo siguiente:—De Escobedo y Petit, dos mil quinientos pesos para Adolfo Durruty. De Manuel Darqui, por Genaro de la Fuente y sucesores, mil quinientos pesos para Pio Bermejillo y Compañía. De Salvador Teillery y Compañía, cinco mil pesos para Adolfo Durruty. De Llaguno y Corral, cuatro mil pesos para Pedro Gonzalez Elguera. De Viadero y Armida, mil doscientos pesos para Valeriano Gutierrez. De Juan Olivier, mil seiscientos noventa y siete pesos para E. Ebrard y Compañía. De Manuel Viadero, quinientos pesos. De Manuel Cano, mil pesos para Valeriano Gutierrez. De Ignacio Lares, quinientos pesos. De Feliciano Gómez Gonzalez, dos mil quinientos cincuenta y dos pesos cuarenta y seis centavos para Manuel Mendoza Cortina. De la viuda Hatchandy y Ferran, tres mil pesos para Juan Etchaut. De Pellat y Jean, cuatro mil doscientos pesos para Clemente Sandoul. De Antonio Lomelí, mil cien pesos para Adolfo Durruty. De Agustín del Hoyo, doscientos pesos para Valeriano Gutierrez; y por último, de Antonio Gómez Gonzalez recibió un reloj de oro inglés valioso trescientos pesos, para que lo cumplieran en México. Todos los expresados, vecinos de la ciudad de Zacatecas. En Dolores Hidalgo recibió de Sabás Ortega, doscientos cincuenta pesos para Valeriano Gutierrez. De Márcos Jimenez, seiscientos pesos para el mismo. De Eusebio Jimenez, seiscientos pesos para el mismo

Gutierrez. La entrega de todo esto está plenamente probada por las diligencias que obran de la foja 580 á la 588 del tomo 2º, y de la 691 á la 703 del tomo 3º. Lo mismo se prueba por el hecho de que en Dolores Hidalgo los mismos carreros trasladaron ese dinero del guayin de Saracho al último carro del tren ó sea al *Cabo*, como lo prueba el testimonio conteste de los carreros Florencio Sanchez y Bernardino Calzada, fojas 679 á la 681 vuelta, y 685 á la 687 frente.

Se prueba tambien la preexistencia y falta posterior por el testimonio de los testigos que en número suficiente han declarado en la causa, que al verificarse el asalto en Bata, oyeron clara y distintamente el sonido del dinero al ser arrojadas al suelo las talegas; y por último lo prueba hasta la evidencia absoluta, el hecho palmario de haberseles recogido á los presuntos reos la cantidad de seis mil y pico de pesos perteneciente á la suma total robada en el asalto de que se trata; lo cual consta en las diligencias citadas en el anterior resultado. Suma total probada \$ 30,399 46 cs.

Resultando, 3º: Que los mismos autores del asalto y robo ejercieron violencia en la persona del conductor Eleuterio Saracho, causándole las heridas que tenia en la cabeza; lo cual está plenamente probado por los certificados de fojas 11 y 228, fé de heridas de fojas 81 vuelta, certificacion de sanidad de fojas 359 y testimonio de todos los testigos que se han citado en el primer resultado.

Resultando, 4º: Que los autores del asalto y robo con violencia cuya existencia se acaba de demostrar, fueron, entre otros, que hasta la fecha andan prófugos José Guerrero (el de México), Encarnacion Fernandez, Demetrio Fernandez, Gregorio Gonzalez y Ladislao Colin, quienes en compañía de aquellos prófugos formaban la cuadrilla como de treinta hombres que perpetró el asalto de que se viene hablando; lo cual está probado plenamente, tanto por la propia confesion de los cinco mencionados reos, como por el hecho de haberse recogido á cada uno de ellos la cantidad de dinero que les tocó del robo y es el mismo que existe en este juzgado; siendo cuatrocientos pesos los que se recogieron á José Guerrero, por haber gastado el resto hasta seiscientos veintisiete que confiesa haberle tocado. A Encarnacion Fernandez se le recogió una botija con setecientos veinte pesos veinticinco centavos que confiesa haberle tocado. A Demetrio Fernandez se le recogió un cubo de madera con setecientos cinco pesos que confiesa igualmente haberle tocado. A Ladislao Colin se le recogieron tres mil ciento setenta pesos, mil que le tocaron en el robo y el resto forma dos partes que les tocaron á dos de los bandidos prófugos, quienes, segun dice Colin, le dejaron á guardar ese dinero.

Del dinero que le tocó á Gregorio Gonzalez, se recogieron quinientos ochenta y siete pesos en los términos siguientes:

Trescientos cuarenta devueltos por Manuel Diaz de Leon, precio de vacas que éste le vendió á Gonzalez; ciento diez pesos que devolvió José Rama, valor de dos vacas de las compradas por Gonzalez con el dinero robado en Bata, y que vendió aquel como encargado por éste, del cuidado de todos los animales comprados con dinero de la misma procedencia; ciento cinco pesos que devolvió Vicente Covarrubias como precio de dos vacas y una ternera que Gonzalez le compró con el dinero robado en Bata; y por último, veintidos pesos de la misma procedencia que Gonzalez le prestó á Víctor Chavez y que éste devolvió.

La suma total recogida á los cinco mencionados reos monta á la cantidad de cinco mil quinientos ochenta y dos pesos veinticinco centavos.

Finalmente, debe tenerse presente el testimonio de Juan Trujillo, Sabina Palacios, Estéban Alarcon, Juliana Padilla, Margarita Perez Cano, José Rama, Paz Riveron y Víctor Chavez; todo lo cual consta á fojas 256, 257, 262 á la 271 frente; 274, 275 á 280 frente, la misma vuelta á la 281; 284 vuelta; 286, 290, 297 vuelta; 312 á 314; 360 á 363 vuelta; 365 á 366; 367 frente á 370 frente; 377 á 379; 383 vuelta á 384 frente; 384 vuelta á 387; 441

vuelta á 444 frente, la misma y 451 á la 457; 458 vuelta á 465 vuelta; 480 vuelta á 482; 486 á 487; 496 á 500; 504 á 508 vuelta; 513 vuelta á 515; 520 á 526 frente; certificacion de fojas 527; diligencia desde la 528 vuelta y 533 á 536; 570 vuelta á 573; 595 á 596 vuelta; 608 á 610; 615 á 618 vuelta; 633 á 638; 665 á 674; 704 á 706; 736 á 742; 755 á la 758 y 760 vuelta á la 766.

Resultando, 5º: en cuanto á Víctor García; que éste se puso de acuerdo en San Juan del Rio, con Celso Alvarado (á "El Turco," sobre la perpetracion del asalto que se verificó en Bata; en aquel mismo punto García le declaró á Alvarado que el tren traia dinero y que éste venia en el último carro; y además en el momento de perpetrarse el robo cooperó á su ejecucion y de él le tocó una talega de pesos de la que solo se recogió la cantidad de quinientos cuarenta y cuatro pesos de la persona á quien dió á guardar el dinero; lo cual está probado plenamente, tanto por su propia confesion como por el dicho de Petra Alvarez y de Regino Sanchez, fojas 322 á la 326 frente, 404 á la 406; 411 vuelta y 415, 477 á 479; 493 vuelta y 494.

Resultando, 6º: que Juan Trujillo, Estéban Alarcon y Petra Alvarez, ocultaron cada uno de ellos en sus respectivas casas parte del dinero robado en el asalto de Bata, con pleno conocimiento de su procedencia criminosa, y empleando la mayor solicitud y empeño para que aquel dinero no fuera descubierto por la justicia, al grado de que Trujillo momentos ántes de ser cateada su casa, trasladó el dinero que le habia dado á guardar José Guerrero á la de Joaquina Palacios, sita en el núm. 2 de la calle de la Buena Muerte, en la ciudad de México. Alarcon para ocultar mejor el dinero que le habia dado á guardar Encarnacion Fernandez, primero lo sepultó en un lugar; creyéndolo inseguro allí lo sacó y mezclándolo con maíz lo puso en una botija la que sepultó en otro lugar, y todavía por última vez, lo trasladó á otra parte, de donde fué desenterrado para entregarlo á sus aprehensores; de ese dinero habia tomado ya Alarcon una pequeña parte para aprovecharse de ella. Petra Alvarez que guardaba el dinero perteneciente á Víctor García, negó desde luego al ser cateada su casa, que tuviera en su poder aquel dinero y aun pretendió cohechar al policía Montalvo, en el momento del cateo, dándole un puño de pesos para que le permitiera esconder el chiquihuite que contenia el dinero de Víctor García. Por último, Trujillo se resolvió á devolver el dinero que ocultaba hasta que el mismo Guerrero le sostuvo que se lo habia dado á guardar. Alarcon devolvió el dinero de Encarnacion Fernandez, hasta que vió la carta en que éste se lo ordenaba, fojas 498; y Petra Alvarez confesó, hasta que fué aprehendido materialmente el dinero de García; todo lo cual está probado plenamente tanto por la propia confesion de Trujillo, Alarcon y Petra Alvarez, como por el dicho de José Guerrero, Encarnacion Fernandez, Víctor García y Sabina Palacios; fojas 262 á 282; 360 á 363 frente; 365 y 366; 367 á 371; 378 y 379; 477 á 479; 504 á 508; 543 á 545.

Resultando, 7º: Que por el dicho de los tres presuntos reos José Guerrero, Encarnacion y Demetrio Fernandez, consta, que Abraham Diaz concurrió al asalto y robo que se perpetró en la venta de Bata, la noche del veinte de Diciembre del año próximo pasado, con el carácter de jefe de la cuadrilla que lo perpetró; fojas 384, vuelta, á 387; 444, 451 á 457; 458, vuelta, á 463; 556, vuelta, y 557, vuelta; 558, vuelta, y 561 frente.

Resultando, 8º: Que en la perpetracion del robo intervinieron las circunstancias agravantes siguientes: las de 1ª clase de las fracciones 2ª y 3ª del art. 51 del Código penal del Estado, pues consta probado plenamente, que de propósito cometieron los bandidos el robo por la noche, y que este se verificó en un camino real ó paraje solitario como es la Venta de Bata.

Tambien intervino, pero solo respecto de Víctor García, la de igual clase de la fraccion 4ª del mismo artículo citado; pues que ciertamente se aprovechó de la circunstancia de ser carrero del tren de Saracho.

Intervinieron además, las de 2ª clase de las fracciones 10 y 12 del art. 52, las de la 4ª cla-